

Se informa que, una vez finalizado el procedimiento de contratación pública para el SUMINISTRO DE PAPEL para todas las unidades administrativas de la Universidad de Alcalá, ha resultado adjudicataria la empresa SOTIMEL PAPELERÍA INTERNACIONAL S.L., siendo el plazo de vigencia del correspondiente contrato de 28 de noviembre de 2018 a 27 de noviembre de 2019.

Por tanto, a partir de la fecha, **todas las solicitudes de papel deberán realizarse a la citada empresa**, siempre previo pedido, por correo electrónico a la siguiente dirección : manuel.ramirez@sotimel.com

En cada pedido se indicará obligatoriamente el nº de expediente reducido (2018/0000269) y el código DIR 3 de la Unidad Tramitadora.

Las facturas a que den lugar los pedidos serán remitidas a las distintas Unidades Peticionarias para su conformidad y posteriormente serán tramitadas por sus Unidades Tramitadoras, con cargo a los centros de coste de cada una de estas Unidades; a estos efectos, se indica el nº de expediente reducido para la anualidad del año 2018 para este contrato (2018/0000269) El número correspondiente al año 2019, será comunicado una vez que se abra el correspondiente ejercicio

El suministro de papel se realizará de acuerdo con las siguientes condiciones:

- **El papel a suministrar será exclusivamente papel Inapa Techno Green, del fabricante Steinbeis Papier GmbH.**
- **Los productos y precios de adjudicación son los siguientes:**

Tipo	Gramaje	Dimensiones	Unidad	Precio sin IVA
Papel A4	80	29.7x21	Paquete 500	2,65
Papel A3	80	42x29.7	Paquete 500	6,00
Papel A4	90	29,7x21	Paquete 500	4,00
Papel A3	90	42x29.7	paquete 500	8,00

- El **plazo de entrega ordinario** será dentro de los **dos días hábiles** siguientes a partir del pedido realizado. No obstante, se admitirán plazos de entrega superiores en aquellos suministros en los que el volumen del pedido, u otra causa cualquiera, lo justifique y sea debidamente acreditada esta circunstancia. De la misma forma, se fijarán plazos inferiores al establecido cuando concurren circunstancias urgentes imposibles de prever. En ningún caso el suministro urgente podrá conllevar un incremento en el precio del producto

Cualquier duda o consulta sobre este procedimiento puede realizarse a través de la siguiente cuenta de correo: seccion.compras@uah.es

EL GERENTE. - Javier Álvarez Pastor
Órgano de Contratación de la Universidad
Resolución del Rector de 19 de marzo de 2018
(BOCM nº 75, de 28 de marzo de 2018)